Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 7 de setiembre de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 93 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 553/2018, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
07 SET. 2018
Firma: Hora: 11:30
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

Documentos que Componen la Oferta	PIRO´Y S.A.		FONOLUZ S.A.		COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	3/8	CUMPLE	2/9	CUMPLE	2/9	CUMPLE	1/6	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	9/13	CUMPLE	59/62	CUMPLE	11/21	CUMPLE	s/f	CUMPLE
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)	2	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	38	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	2	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	38	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (SUSTANCIAL)	2	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	38	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	2	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	38	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)	2	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	39	CUMPLE	7	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	2	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	40	CUMPLE	7	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	2	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	38	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE SIPE
Patente municipal vigente	2	CUMPLE SIPE	10	CUMPLE SIPE	38	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE SIPE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.	14	CUMPLE	22	CUMPLE	41	CUMPLE	9	CUMPLE
Catálogos y/o anexos técnicos de los bienes ofertados correspondiente a los siguientes items: 29, 30, 31, 32, 33, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

605

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

Documentos que Componen la Oferta	PIRO´Y S.A.		FONOLUZ S.A.		COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS), que podrán corresponder tanto a instituciones públicas y/o privadas. Dichos contratos o facturas de venta, deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato o factura de venta por año.	25/122	CUMPLE	42/58	CUMPLE	47/65	CUMPLE	12/36	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	2	CUMPLE SIPE	23/41	Adjunta Balances y ER 2017 y 2016. No acompaña del 2015	38	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015, 2016, 2017).	16/24	CUMPLE	11/20	CUMPLE	38	CUMPLE SIPE	7	CUMPLE SIPE
Cualquier otro documento adicional requerido.								
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	15	CUMPLE	21	CUMPLE	42	CUMPLE	10	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

404

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

Documentos que Componen la Oferta	FERRETERÍA PERGAL de José Pereira		ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	1/7	CUMPLE	1/5	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.)	8/12	CUMPLE	21/30	CUMPLE
C) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* SUSTANCIAL	13	CUMPLE SIPE	33	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	13	CUMPLE SIPE	33	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (SUSTANCIAL)		NO APLICA	33	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (SUSTANCIAL)	13	CUMPLE SIPE	33	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	13	CUMPLE SIPE	33	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		NO CUMPLE	33	CUMPLE SIPE
Patente municipal vigente	13	CUMPLE SIPE	33	CUMPLE SIPE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.	14	CUMPLE	32	CUMPLE
Catálogos y/o anexos técnicos de los bienes ofertados correspondiente a los siguientes ítems: 29, 30, 31, 32, 33, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 133, 134, 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS), que podrán corresponder tanto a instituciones públicas y/o privadas. Dichos contratos o facturas de venta, deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % del monto máximo ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato o factura de venta por año.	16/40	CUMPLE	81/98	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.		NO CUMPLE	38/75	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015, 2016, 2017)	41/49	CUMPLE	38/75	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA		NO APLICA
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

403